



www.incopesca.go.cr/

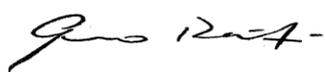
SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
011-2015	12-03-2014	JD / CNPDT	INMEDIATO

Considerando

- 1-Que presenta a consideración la solicitud remitida por la Sra. Joan Vernon, presidenta de Presidential Challenge charitable Foundation, la cual señala que es una fundación sin fines de lucro que desde hace muchos años organiza en Costa Rica los Torneos Internacionales de pesca deportiva de peces de pico (Pez Vela y Marlins), denominados Presidential Challenge de Costa Rica y más recientemente el Presidential Papagayo Cup.
- 2-Por su parte la Sra. Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que la solicitud de la Sra. Vernon para realizar los Torneos denominados Presidential Papagayo Cup de Picudos y un segundo torneo denominado Papagayo Funfish Challenge de diversas especies del 28 al 31 de mayo, promoviendo la participación también de pescadores nacionales y extranjeros.
- 3-Que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística, conoció la solicitud presentada por la Sra. Vernon, recomendándole a la Junta Directiva su aprobación para la celebración de éstos torneos de conformidad con el croquis del área suministrado, así como el reglamento de los mismos.
- 4-Que escuchada la Sra. Pérez Blanco y habiéndose contado con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Aprobar la celebración de los Torneos de Pesca Deportiva Turística Presidential Papagayo Cup de Picudos y Papagayo Funfish Challenge, a realizarse del 28 al 31 de mayo de 2015, en el área de Papagayo, fuera del Área Marina Protegida del Parque Nacional y hasta un máximo de 50 millas de la punta del rompeolas externo de la Marina de Papagayo Guanacaste.
 - 2-Queda totalmente prohibido la pesca en zonas o áreas protegidas.
 - 3-Se instruye a la Dirección Regional de Guanacaste para que tome las previsiones y medidas necesarias a fin de que se cumplan las disposiciones en cuanto a la celebración de este tipo de torneos y se garantice la venta de los respectivos carnés de pesca deportiva.
 - 4-Deberán los organizadores someterse y cumplir en todo, las disposiciones reglamentarias vigentes para la realización de este tipo de Torneos, así como la obligatoriedad de presentar el Informe correspondiente del mismo ante la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.
 - 5-Acuerdo Firme
- Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo
AJDIP/116-2015



www.incopesca.go.cr/